

27 DE OCTUBRE DE 2020.

DIPUTADA JANETTE OVANDO REAZOLA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.

Buenas tardes presidente Compañeros de la mesa, diputados y diputadas, ya de buen humor después del pequeño pastelito; he bueno era muy importante para mí brevemente participar en esta discusión que ahora en el congreso del estado se llevó a cabo dentro de las comisiones pertinentes respecto a los temas de movilidad y seguridad vial esta minuta que viene del poder legislativo federal es una he reforma innovadora yo creo que pone a México, en la vanguardia de la discusión de los derechos humanos de tercera generación y corresponde a la legislatura local ahora aportar el granito de arena para un paso más de lo que es la cuarta transformación de este país que sin duda conduce exitosamente el presidente Andrés Manuel López obrador, se abre la oportunidad de recordarnos que muchos mexicanos carecen de vehículo particular y que a falta de ello eligen el transporte público o la bicicleta ustedes saben todos los que existen entre otros vehículos impulsados por tracción humana e incluso muchos (PRESIDENTE permítanme diputada por favor se les solicita la honorable asamblea guardar silencio con la participación de cada uno de los compañeros diputados por respecto a la exposición de ideas que cada uno de ellos está haciendo muchas gracias continúe por favor compañera diputada). Gracias diputado presidente, por esta razón era importante y necesario garantizar dos derechos humanos de tercera generación importantes como son la movilidad y la seguridad vial

garantizados ahora desde el cuarto artículo constitucional de ahora en adelante la jerarquía de movilidad comenzará con el peatón y concluirá con los usuarios de transporte particular facultando los tres órdenes de gobierno para emitir políticas públicas que generen incentivos el cambio de vehículos automotores para promover el transporte público y la bicicleta por ello no sólo se está garantizando a la movilidad ya la seguridad vial sino que también a corto y a mediano plazo se procura que el medio ambiente tenga una protección adicional a la que ya existe actualmente a pesar de estos avances no se debe olvidar que muchas mujeres en este país utilizan utilizamos el transporte público para ir a trabajar y realizar las actividades cotidianas motivo por el cual es necesario incluir la perspectiva de género para evitar que existan condiciones de violencia contra ellas y también se debe procurar crear políticas públicas que permitan el acceso a las vías de transporte en zonas donde no existe por esta razón debemos de tomar en cuenta en los presupuestos de egresos de las entidades federativas y municipios que se garantice la efectiva aplicación y cumplimiento de esta reforma para que no sea letra muerta en nuestro país con todo el agrado, yo sé que esta legislatura votará a favor de esta reforma innovadora de reconocer los derechos de tercera generación de movilidad y transporte.

Es cuanto señor presidente.